



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión de los artículos 177.2 y 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número 8/2020 del presupuesto del Ayuntamiento para 2020, en la modalidad de transferencia de créditos, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 2020, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Estado de gastos, altas

Capítulo	Denominación	Euros
II	Gastos corrientes	12.600,00
VI	Inversiones	12.500,00

#### Estado de gastos, bajas

Capítulo	Denominación	Euros
II	Gastos corrientes	21.600,00
IV	Transferencias corrientes	3.500,00

Madridejos, 4 de noviembre de 2020.–El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-5054